

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025

Código de Proyecto: 4.25.15

Denominación del Proyecto: Lotería de la Ciudad de Buenos Aires

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Dirección General: Control de Economía y Hacienda

Períodos bajo examen: Año 2024

Objeto de la Auditoría: Ley 6330/2020 - "PREVENCION Y CONCIENTIZACION DEL JUEGO PATOLÓGICO Y LICENCIAS ON LINE"

Alcance:

Examinar la adecuación legal y técnica de la operatoria llevada a cabo por la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires para el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley 6330/2020.

El examen es realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la A.G.C.B.A.

El examen se centra en la adecuación legal y técnica en el marco de la ley 6330/2020 y las disposiciones y resoluciones que la regula, considerando principalmente las operaciones que debe realizar el organismo y las responsabilidades y funciones que deben asumir las partes intervinientes para la aplicación de la misma.

Los procedimientos aplicados fueron, entre otros, los siguientes:

- Recopilación, estudio y análisis de la normativa aplicable al Objeto de Auditoría: Ley 6330/2020 - "PREVENCION Y CONCIENTIZACION DEL JUEGO PATOLÓGICO Y LICENCIAS ON LINE";
- Relevamiento de la estructura de funcionamiento LOTBA S.E. vinculada con la Ley 6330/2020;
- Entrevistas con funcionarios de los distintos sectores que intervienen en la operatoria de LOTBA S.E. vinculados con la Ley 6330/2020;
- Determinación de muestra de "Salas", "Agencias" y "Agencias de Juego Online" a los efectos de verificar el cumplimiento de la fiscalización y aplicación de las condiciones establecidas por las Ley 6330/2020 durante el año 2024.

A partir del análisis de los procedimientos y procesos enunciados anteriormente, se procedió a auditar las fiscalizaciones realizadas durante el año 2024 en los universos completos correspondientes a "agentes operadores" (salas) y "agencias de juego en línea" (AJL).

Con respecto a los puntos de venta (agencias oficiales), LOTBA S.E. informó un universo de 1252 agencias al 31/12/2024. A partir de allí, se realizó una muestra sobre 96 casos seleccionados en forma aleatoria, mediante la utilización de técnicas de muestreo estadístico. El alcance de la muestra seleccionada representa un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 10%.

Limitaciones al Alcance: No hubo limitaciones al alcance.

Observaciones:

Según las tareas llevadas a cabo y auditadas las fiscalizaciones comprendidas en la muestra, se puede observar que:

- 1- Respecto a las Agencias de Juego en Línea (AJL),** el 27% (3 -tres- AJL) del total de las AJL no tuvo los controles mínimos establecidos en su plan operativo anual respecto a la cantidad de fiscalizaciones (fueron realizadas 2 -dos- inspecciones anuales, en lugar de las 3 -tres- establecidas. El 9% del total de las AJL (1 -una- AJL) no tuvo control alguno durante el periodo auditado.
- 2- Con relación a los puntos de ventas (agencias),** el 3% (3 -tres- agencias) tienen 1 (una) fiscalización anual realizada, en lugar de las 2 (dos) mínimas establecidas en el plan operativo anual.”

Conclusión:

En base a las tareas efectuadas y a las evidencias obtenidas se observa que en algunos casos no fueron realizadas la totalidad de controles planificados tanto en Agencias de Juego en Línea (AJL) como en Puntos de Venta (Agencias), según lo descrito en el aparato “Observaciones”.

Como consecuencia de lo mencionado tanto en “aclaraciones previas” como en las “observaciones” vertidas en el presente informe, se sostiene que la gestión del Organismo auditado cumplió razonablemente con los objetivos institucionales respecto al cumplimiento y aplicación de la Ley N° 6330/2020 durante el periodo 2024.

Palabras Claves: LOTBA – LEY 6330 - AJL – PUNTOS DE VENTA



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 4.25.15 "Lotería de la Ciudad de Buenos Aires"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.